



Presentación de Reserva de la Diputada Federal del PRI, Sylvana Beltrones Sánchez, durante la Sesión Ordinaria, Artículos Reservados: Dictamen a discusión de Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Mexicana, en materia de Guardia Nacional



-DIP. SYLVANA BELTRONES . – Honorable Asamblea, cuando lo temporal se vuelve permanente, cuando la excepción es la regla, es porque hemos permitido que lo conveniente esté encima de lo correcto. Así es como hoy estamos votando elevar a la Constitución el fracaso de la Guardia Nacional.

Hace seis años, todas las fuerzas políticas coincidimos en la necesidad de contar con un cuerpo de seguridad pública de carácter netamente civil, que nos devolviera la paz a nuestras familias y las Fuerzas Armadas a sus cuarteles, como ustedes lo prometieron. No debía ser de otra manera, sólo así podíamos garantizar una solución a largo plazo, con respeto a los derechos humanos y adecuado al Pacto Federal, al que urgen instituciones de seguridad sólida. Yo estuve ahí, yo estuve en esas mesas de trabajo en donde se creó la Guardia Nacional.

Yo estuve presente cuando la secretaria de Gobernación y cuando el secretario de Seguridad Pública nos prometieron viéndonos a los ojos de que iba a ser una institución de mando civil. También estuve ahí en la negociación para poder ampliar la permanencia del Ejército en tareas de seguridad pública por cuatro años más, en donde también se nos vio a los ojos y se nos prometió que iba a ser netamente civil. Todavía establecimos Comisión Bicameral que iban a rendir informes, que se iba a evaluar la presencia del Ejército en los estados para ver en cuáles ya no era necesaria.

El avance de la conformación y capacitación de los cuerpos de seguridad civil se iba a ver en esa comisión bicameral, a la que no han podido asistir, ni rendir cuentas, ni transparencia. Entonces, queda claro que con esta reforma estamos permitiendo la función de la seguridad pública. Se elimina cualquier posibilidad de construir una corporación civil encargada de la persecución de delitos federales.

Lo han dicho hasta el cansancio las instituciones internacionales de derechos humanos. Los militares no tienen y deben de tener la función de prevención, investigación y persecución del delito, le otorga competencias a la Guardia Nacional con un carácter militar tanto en su conformación como en su mando.

Deforman las funciones propias de una policía civil, aún más grave es el impacto en la impartición de justicia con una Guardia Nacional sometida a un régimen militar, pero con facultades de investigación bajo la conducción del MP. Esta no es sólo una reforma, compañeros, es la admisión misma de que se rindieron, de que no fueron capaces de crear un cuerpo civil a la altura de las circunstancias.

Este Gobierno puso la medida para juzgar sus acciones, si se trataba de no mentir, no robar y no traicionar, nos siguieron mintiendo a todos cuando se dijo que se quería formar una policía civil eficaz y que la presencia militar sería temporal. Nos robaron la posibilidad de tener instituciones civiles sólidas, capaces de enfrentar los desafíos de seguridad con profesionalismo y apego irrestricto a los derechos humanos.

Nos traicionan cuando el Poder Civil ha decidido con esta reforma abdicar de sus responsabilidades al poder militar, lo peor es que esa visión ya ha demostrado ser ineficaz. Estamos en el sexenio más sangriento de nuestra historia, con un alza generalizada de los delitos de alto impacto.

<https://www.tallapolitica.com.mx/presentacion-de-reserva-de-la-diputada-federal-del-pri-sylvana-beltrones-sanchez-durante-la-sesion-ordinaria-articulos-reservados-dictamen-a-discusion-de-puntos-constitucionales-con-proyecto-de-d/>